



Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.

Res. OAyF N° 130/2010

VISTO:

El expediente OAyF N° 161/10-0 mediante el cual se impulsa la adquisición discos rígidos para su utilización en distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional- ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35/36 mediante Nota N° 1072, la Dirección de Compras y Contrataciones eleva las actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición del Visto.

Que es dable destacar que por Resolución O.A y F N° 146/10 se declaró desierto el Renglón N° 1- Veintiséis (26) discos rígidos SATA II de 750 GB- y fracasado el Renglón N° 3 - Veintiséis (26) discos marca IBM Número de Parte 42D0612- de la Licitación Pública N° 15/10 -la que tramitó por Expediente O.A.yF. N° 047/10-0-.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada de conformidad a lo requerido por Nota DIT N° 418 mediante la cual la Dirección de Informática y Tecnología solicita "...la relicación de los renglones 1 y 3 caídos en la Licitación Pública N° 15/2010...". A esos fines acompañó las Especificaciones Técnicas (Proyecto de Pliego) conjuntamente con el Presupuesto estimativo de la contratación en estudio. Asimismo la citada dependencia recomienda invitar a las mismas firmas de la convocatoria original (vid. fs 3).

Que la Dirección de Compras y Contrataciones observó que, al igual que había sucedido durante el trámite de la Licitación Pública N° 15/2010, en el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones particulares los discos rígidos requeridos en el Renglón N° 2 indican una marca., motivo por el cual en cumplimiento a lo dispuesto en el inc. 11 artículo 35 del Decreto N° 408/2007, reglamentario de la Ley 2095, y en atención al principio de economía procesal, la mencionada dependencia adjuntó copia de la justificación técnica de la marca requerida, justificación que fuera brindada oportunamente en el marco de la citada Licitación.

Que en tal sentido la Dirección de Informática y Tecnología informó "...que los veintiséis discos marca IBM Número de Parte 42D0612 son el repuesto correspondiente para ampliaciones de disco para los servidores IBM System x3650 (7979BEU), adquiridos anteriormente por este Consejo..." (vid. fs. 9).

Que según lo informado en el cuadro de Presupuestos de fs. 7, el presupuesto estimado para este procedimiento asciende a la suma de noventa y siete mil sesenta pesos (\$ 97.060-) IVA incluido, por lo tanto, la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 (confr. fs.11).

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que por razones de economía y celeridad procesal a fs. 10, se adjuntó copia de la nota CCAMP N° 79/2010 -la que fuera cursada en el marco de la Licitación Pública 15/2010-, donde la Comisión Conjunta del Ministerio Público informa que dicho Organismo no participará en la contratación

Que a fs. 23/25 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs.27 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 28/32 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 401; de igual manera se cursará invitación a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Que el valor propuesto por la Dirección de Compras y Contrataciones para la venta de los Pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 34/2010 es de cuarenta y ocho pesos (\$ 48).

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto. En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 740/08 2010 (de fs.34) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs. 40 ha tomado intervención el Departamento Dictámenes y procedimientos Administrativos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual mediante Dictamen N° 3565/2010, manifestó: *"...De acuerdo a lo indicado precedentemente, este Departamento entiende que nada obsta jurídicamente para la prosecución del trámite del presente expediente..."*.

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5°, 6 y 7° de la Res. N° 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 34/2010 tendiente a la adquisición de discos rígidos para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional-, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de noventa y siete mil sesenta pesos (\$ 97.060-) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 34/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.



Artículo 4º: Establecer que los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 34/2010 tendrán un costo de cuarenta y ocho pesos (\$48).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

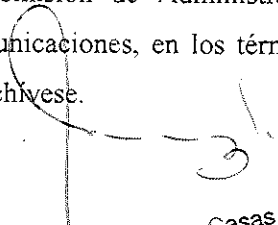
Artículo 6º: Establecer el día 17 de septiembre de 2010 a las 16: 00 horas como fecha para la charla informativa de la presente contrataciones.

Artículo 7º: Establecer el día 8 de octubre de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 8º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.




ANEXO I

LICITACION PÚBLICA N° 34/2010 (RES. O.A. v F. N° 180/2010)

ADQUISICIÓN DE DISCOS RÍGIDOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
 3. CONSULTA DEL PLIEGO
 4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
 5. RENGLONES A COTIZAR
 6. FORMA DE COTIZACIÓN
 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
 10. ADJUDICACIÓN
 11. PLAZOS DE ENTREGA
 12. LUGAR DE ENTREGA
 13. FORMA DE PAGO
 14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
 15. APERTURA DE LAS OFERTAS
 16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN
- 



1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 34/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de discos rígidos para su utilización en distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (áreas administrativa y jurisdiccional).

3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12.00 horas del día 08 de octubre de 2010, previo depósito de la suma de **Pesos Cuarenta y Ocho (\$ 48,00.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

5. RENGLONES A COTIZAR

Renglón 1: Veintiséis (26) discos rígidos SATA II de 750 GB cada uno, con las siguientes características:

- Compatible Controladora Serial ATA 1,5/3 GB o compatible.
- Revoluciones por minuto (RPM): 7.200.
- Cache Buffer: 16 MB.
- Capacidad de almacenamiento: 750 GB o superior.
- Grabación perpendicular.
- Con 1,4 millón de horas TPPF (Tiempo promedio para fallar o MTTF), como mínimo.
- Tipo Seagate Barracuda 7200.10 o similar.
- Cable de Datos SATA incluido.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

Renglón 2: Veinte (20) discos marca IBM Número de Parte 42D0612, con las siguientes características:



- Compatibilidad con controladora SAS 3 GB/S o compatible como mínimo.
- Revoluciones por minuto (RPM): 10.000.
- Capacidad de almacenamiento: 300 GB o superior.
- Hot Swap.
- Cable de datos SAS incluido.
- Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses, a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en números y en letras, indicando precio unitario y precio total por renglón.

Las ofertas podrán únicamente ser presentadas en dólares estadounidenses, no admitiéndose la cotización en pesos.

Junto a la propuesta económica, cada oferente deberá necesariamente expresar el origen de los bienes ofertados.

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura de la CABA considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, de la CABA ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48º del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108º de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la página Web del Consejo de la Magistratura de la CABA www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura de la CABA. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones, motivo por el cual no es obligatoria la presentación de propuestas por la totalidad de los mismos.



11. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados **no será superior a quince (15) días** contados a partir de la recepción de la orden de compra, salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

12. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura de la CABA antes de la entrega.

13. FORMA DE PAGO

Todos los pagos se efectuarán en **pesos**. El tipo de cambio a considerar será el de dólar vendedor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al cierre del día anterior al de la confección de la correspondiente Orden de Pago.

14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 08 de octubre de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura de la CABA, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 34/2010, Expediente OAyF N° 161/10-0"

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 08 de octubre de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la reunión informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 17 de setiembre de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.



ANEXO II
MODELO DE PUBLICACIÓN
RESOLUCIÓN O.A. y F. N° 48/2010

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de Discos Rígidos

Expediente CM N° OAyF-161/10-0
Licitación Pública N° 34/2010

Objeto: Adquisición de discos rígidos para su utilización en las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

Charla informativa: La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 17 de setiembre de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$ 48,00.

Presentación de las Ofertas: hasta las 12.00 horas del día 08 de octubre de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 08 de octubre de 2010 a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid
Dirección de Compras y Contrataciones

